

ACUERDO CD NÚMERO 065 DE 2018

(29 DE OCTUBRE DE 2018)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2018 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 016 del 09 de junio de 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (antes artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 29 de octubre de 2018, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2018, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:

de

A

la
J

Acuerdo CD número 065 del 29 de octubre de 2018

- Que el recaudo real de ingresos obtenido al 30 de septiembre de 2018, superó el recaudo inicialmente estimado para la vigencia fiscal de 2018 en los conceptos de: Tasas Retributivas y Compensatorias en la suma de \$2.229.390.051.00, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales en la suma de \$1.348.957.109.00, y Derechos, Licencias y Permisos en la suma de \$216.400.549.00; tal como aparece detallado en la columna 3 del anexo #1 que forma parte integral de este Acuerdo.
- Que con base en la nueva proyección de ingresos realizada por la Dirección Financiera, se espera obtener un mayor recaudo en la vigencia fiscal de 2018 con respecto al presupuesto inicialmente aprobado para esta vigencia, por los conceptos de: Tasas Retributivas y Compensatorias en la suma de \$4.529.390.051.00, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales en la suma de \$1.548.957.109.00, y Derechos, Licencias y Permisos en la suma de \$877.695.920.00; tal como aparece detallado en la columna 5 del anexo #1 que forma parte integral de este Acuerdo.
- Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 0954 del 02 de junio de 1999, la Corporación debe transferir el 10% del mayor valor estimado a recaudar en la vigencia de 2018 por concepto de: Tasas Retributivas y Compensatorias, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales y Derechos, Licencias y Permisos; tal como aparece detallado en la columna 7 del anexo #1 que forma parte integral del presente Acuerdo.
- Que la partida apropiada en la vigencia fiscal de 2016 para cumplir con la transferencia al Fondo de Compensación Ambiental sobre el total del recaudo de ingresos efectuado al 31 de diciembre de 2017, fue insuficiente en la suma de \$51.190.767.00, tal como se indica y detalla en la columna 8 del anexo #1 el cual forma parte integral del presente Acuerdo.
- Que en cumplimiento de lo establecido por el Decreto No. 0954 del 02 de junio de 1999, la Corporación transfirió en el mes de enero de 2018 la totalidad del 10% correspondiente al mayor valor de ingresos recaudado al 31 de diciembre de 2017, por los conceptos de: Tasas Retributivas y Compensatorias y Tasa por Utilización de Aguas Superficiales, para tal efecto se afectaron las apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, motivo por el cual se requiere reintegrar esta partida.

Que por consiguiente y en concordancia con las consideraciones anteriores, se hace necesario disponer de los recursos que permitan efectuar la transferencia al Fondo de Compensación Ambiental en la vigencia fiscal de 2018, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 0954 del 02 de junio de 1999, para lo cual se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia de 2018 en la modalidad de adición, por la suma SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$746.795.076.00) MONEDA CORRIENTE.

Acuerdo CD número 065 del 29 de octubre de 2018

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2018, mencionados en el considerando anterior, provienen de una nueva proyección de Ingresos Corrientes realizada por la Dirección Financiera, para los conceptos de: Tasas Retributivas y Compensatorias 1047, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales 1048 y Derechos, Licencias y Permisos 1004.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2018, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2018, en la modalidad de adición por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$746.795.076.00) MONEDA CORRIENTE, así:

PLAN DE ACCION

2016 – 2019

ADICION

CONCEPTO

**VIGENCIA
2018
(en pesos)**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

746.795.076.00

**TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL
PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016-2019**

746.795.076.00

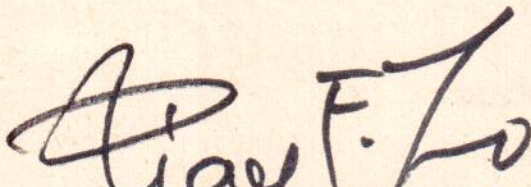
Acuerdo CD número 065 del 29 de octubre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia 2018, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos, cuando haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de octubre de 2018


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria



ANEXO # 1

ACUERDO CD NUMERO DE 2018
(29 DE OCTUBRE DE 2018)

TRANSFERENCIAS AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL
VIGENCIA FISCAL 2018
(en pesos)

RUBRO DE INGRESOS	0	1	2	3=(1-2)	4	5=(4-0)	6	7=(5*6)	8	9=(7+8)	TOTAL TRANSFERENCIAS A REALIZAR AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL SOBRE MAYORES RECAUDOS EFECTUADOS EN EL 2017 Y PROYECTADOS AL 31-12-2018
	PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2018	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS AL 30-09-2018	RECAUDO REAL AL 30-09-2018	SALDO POR RECAUDAR O MAYOR VALOR RECAUDADO AL 30-09-2018 CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PROYECTADO AL 31-12-2018	MAYOR VALOR PROYECTADO A RECAUDAR AL 31-12-2018	% TRANSFERENCIA A EFECTUAR	VALOR TRANSFERENCIA AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL SOBRE EL MAYOR VALOR ESTIMADO A RECAUDAR EN EL 2018	VALOR TRANSFERENCIA REALIZADA AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL SOBRE MAYORES RECAUDOS EFECTUADOS EN LA VIGENCIA 2017	TOTAL TRANSFERENCIAS A REALIZAR AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL SOBRE MAYORES RECAUDOS EFECTUADOS EN EL 2017 Y PROYECTADOS AL 31-12-2018	
Tasas Retributivas y Compensatorias	2.490.887.400	2.490.887.400	4.720.277.451	-2.229.390.051	7.020.277.451	4.529.390.051	10%	452.939.005	43.337.567	496.276.572	
Tasa por Utilización de Aguas Superficiales	5.422.104.000	5.422.104.000	6.771.061.109	-1.348.957.109	6.971.061.109	1.548.957.109	10%	154.895.711	7.853.201	162.748.912	
Derechos, Licencias y Permisos	1.767.485.565	1.767.485.565	1.983.886.114	-216.400.549	2.645.181.485	877.695.920	10%	87.769.592		87.769.592	
TOTAL	9.680.476.965	9.680.476.965	13.475.224.674	-3.794.747.709	16.636.520.045	6.956.043.080		695.604.308	51.190.768	746.795.076	

